

Muñoz Araní
Maestre. comprensiva del objeto, se dio principio por la letra
del acta anterior y Gallandola conforme quedó
probada).

Reportadoras p. el Sr. Gobernador (Gobernador Civil de la Provincia), fecha ocho del corriente en que manifiesta que en virtud del oficio de esta Alcaldía Corregimiento de veinte y ocho últimos, ha tenido a bien nombrar para que desempeñen el cargo de peritos repartidores en esta villa para el próximo vermejido año a los individuos que a continuación se expresan: D. Pedro Soriano Sánchez, D. Juan López, D. José Ant. Palao, D. José Palao Gomez, D. José Bautista Araní, D. Miguel Hernández, D. Margarita, D. Joaquín Otxenio Otxo, Suplente; D. Juan Gómez, este, D. Martín Varey, D. José Mengo, D. José Palao Palao.

A continuación se dio cuenta de una circular del Superior al Diccionario de Gobernador en que recomienda la suscripción de los S. C. Collantes y Ayuntamiento al Diccionario de agricultura práctica de los S. C. Collantes y Ayuntamiento y así lo acordó el Gobierno.

Esto continuó se hizo presente la necesidad de un reloj que con exactitud marcaran la hora

